



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ MOLINA y OTRO
RADICACION : 2018-00112

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

En atención al oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal visto a folio 74, se requiere a la parte actora a fin de que allegue la documentación solicitada a fin de que se proceda a fijar fecha y hora para valoración a la pretensa interdicta.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>57</u> del <u>02 AGO 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
